



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de  
octubre de 2019  
La Diputada,  
Ana María Arias González  
29/08/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1070444D

**CONVOCATORIA:**  
**PROVISIÓN PROVISIONAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS**  
**DIRECTOR/A DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE)**  
**NUESTRA SEÑORA DEL VALLE (LA BAÑEZA)**

**MOTIVACIÓN:** Para garantizar una adecuada prestación del Servicio Público, y debido a las circunstancias de urgente e inaplazable necesidad, derivadas de la vacancia del puesto de trabajo, que se producirá con la próxima jubilación de su titular, el 5 de septiembre de 2022, fundamentado en la demora que acarrea la provisión definitiva, mediante concurso específico del puesto de trabajo, se acude a la provisión provisional mediante la **COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA**, en tanto se lleva a cabo su provisión definitiva.

La citada comisión de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, siendo incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RD 364/1995, de 10 de marzo).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Diputada Delegada de Recursos Humanos, mediante Decreto n.º 8800 de fecha 29 de agosto de 2022 RESUELVE

<b>CONVOCATORIA PROVISIÓN PROVISIONAL-COMISIÓN DE SERVICIOS</b>	
DENOMINACIÓN	DIRECTOR/A
N.º RPT	50210101
ÁREA	BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO	CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE)
SECCIÓN	CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE
LOCALIDAD	LA BAÑEZA
ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL/ESPECIAL
SUBESCALA	TÉCNICA
ADMINISTRACIÓN	DIPUTACIÓN DE LEÓN
GRUPO/SUBGRUPO	A-A1
NIVEL	27
C.E.	12
C.P.	12
TITULACIÓN	TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE LICENCIATURA, GRADO, O EQUIVALENTE.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3PRL 7KYP C7F2 VAVM

**Convocatoria comisión servicios Director/a Centro Nuestra Señora del Valle - SEFYCU 3895529**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de  
octubre de 2019  
La Diputada,  
Ana María Arias González  
29/08/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

## RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1070444D

<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	<p>a) Dirigir y representar al Centro. b) Dar cumplimiento a los acuerdos y disposiciones de los órganos de Gobierno. c) Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos. d) Ejecutar el Presupuesto del Centro conforme a las previsiones establecidas. e) Proponer objetivos, desarrollar y evaluar los programas de trabajo. f) Custodiar, dar a conocer, proponer su actualización y poner a disposición de los usuarios las documentaciones correspondientes al Centro: Autorización administrativa. Autorización sanitaria. Ordenanza vigente. Cobertura de seguros. Contrato de prestación de servicios y procedimientos. Valoraciones y propuestas de ingreso. g) La dirección operacional, organización, coordinación y control del personal. h) La dirección y coordinación de todas las actividades del Centro. i) Rendir, antes del 31 de enero, una Memoria Anual sobre la gestión del Centro en los aspectos organizativo, económico-financiero y técnico.</p>
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<p>Podrán participar en la convocatoria el personal funcionario de carrera de la Diputación de León que pertenezcan al Grupo A, Subgrupo A1, de la Escala de Administración General y Especial, con titulación universitaria de Licenciatura, Grado o equivalente, que se encuentren en servicio activo en grupo y subgrupo convocados y que en el momento de la toma de posesión no se encuentren en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.</p>
<b>PUBLICIDAD</b>	<p>La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios físico y electrónico en Sede Electrónica, así como en la página web <a href="https://www.dipuleon.es/Diputacion/Zona_del_Personal/Convocatorias_para_Empleados_as/">https://www.dipuleon.es/Diputacion/Zona_del_Personal/Convocatorias_para_Empleados_as/</a>. de la Diputación de León. El resto de actuaciones se publicarán en la página web señalada.</p>
<b>SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN</b>	<p>Según modelo dispuesto en sede electrónica <a href="https://sede.dipuleon.es">https://sede.dipuleon.es</a> ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos", Ámbito: "Servicios relacionados con Empleados")</p>
<b>PLAZO</b>	<p>El plazo de presentación es de <b>10 días</b> desde la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios electrónico, en Sede Electrónica.</p>
<b>DOCUMENTACIÓN Y MÉRITOS A VALORAR</b>	<p>Se valorará la trayectoria profesional de acuerdo a los méritos que como empleado/a obren en poder de esta administración en relación a las funciones del puesto convocado, debiendo aportar, junto con la solicitud, copia del título con el que accede a la presente convocatoria. Se evaluará la formación complementaria en el sector sociosanitario-dependencia, discapacidad, geriatría, gerontología, así como la experiencia profesional en la dirección de centros residenciales u otras áreas relacionadas con el ámbito de atención a la dependencia.</p>



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3PRL 7KYP C7F2 VAVM

**Convocatoria comisión servicios Director/a Centro Nuestra Señora del Valle - SEFYCU 3895529**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de  
octubre de 2019  
La Diputada,  
Ana María Arias González  
29/08/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1070444D

	En todo caso, se podrán alegar otros méritos, acordes con las funciones del puesto convocado, adjuntando a la solicitud los documentos que los acrediten fehacientemente, acompañando currículum vitae.
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica de la Diputación de León, <a href="https://sede.dipuleon.es">https://sede.dipuleon.es</a> ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos", Ámbito: "Servicios relacionados con Empleados").
<b>ADJUDICACIÓN</b>	Recibidas todas las solicitudes se procederá a la adjudicación de la comisión de servicios, previa constatación de que la persona adjudicataria propuesta cuente con los requisitos exigidos en la relación de puesto de trabajo para ocupar el puesto convocado y su idoneidad para desempeñarlo.
<b>FINALIZACIÓN</b>	Una vez resuelto el proceso selectivo se publicará el resultado de la selección en la página web en la que se ha publicado la convocatoria. La persona seleccionada, en su caso, tendrá un plazo de 5 días, desde la notificación o publicación de la selección definitiva, para presentar los documentos justificativos del cumplimiento de lo alegado. El nombramiento en comisión de servicios queda supeditado a la jubilación efectiva de su titular.

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos contenidos en la solicitud serán objeto de tratamiento automatizado por el órgano competente para el desarrollo de la convocatoria. Su cumplimentación será obligatoria para ser admitido/a, con la firma de su solicitud de participación dan su consentimiento para que la Diputación pueda proceder a la publicación de los mismos en su página web o en cualquier otro espacio establecido a tal efecto.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Contra el presente Acuerdo, adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos de la Excm. Diputación de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga público, de conformidad con los art. 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3PRL 7KYP C7F2 VAVM

**Convocatoria comisión servicios Director/a Centro Nuestra Señora del Valle - SEFYCU 3895529**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3